

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 398/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 397/82 realizada con el objeto de adquirir artefactos de iluminación y lámparas fluorescentes, peticionados por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1149 de fecha 7 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 397/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ELECTRICIDAD BUZALI" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS (\$ 16.943.076.--).-

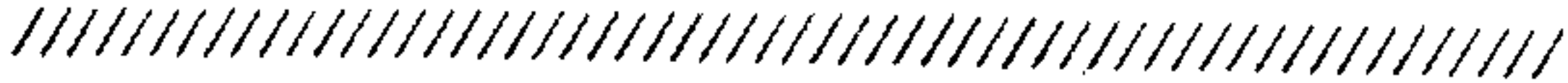
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 13.206.492.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

-\$ 3.736.584.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION